



---

**COMUNICADO NÚMERO 005  
(Bogotá, D.C., 8 de abril de 2024)**

Apreciadas Familias Ajuistas.

En esta oportunidad deseo hacer una reflexión sobre la situación que se ha venido presentando en otras instituciones de la ciudad, en las que, sin mediar un proceso de investigación adecuado, las personas han acudido a vías de hecho para tomar justicia por mano propia, generar inestabilidad y daños a las instalaciones del colegio, perjudicando así a la comunidad en general. Por esto, procedo a explicarles de manera sencilla dos conceptos importantes en el ámbito legal y escolar: **el debido proceso y el conducto regular**, cuyo conocimiento puede evitar que se presenten dichas situaciones.

El **debido proceso** se refiere a un conjunto de reglas y procedimientos justos que se aplican cuando se toman decisiones importantes sobre la culpabilidad o no de una persona. Cuando un ciudadano enfrenta una situación legal, disciplinaria o una queja, se le debe brindar la oportunidad de ser escuchado, presentar su versión de los hechos, aportar pruebas y convocar testigos de la situación. Esto significa que antes de aplicar una sanción, se deben seguir pasos adecuados, como informar a la persona sobre la acusación, permitirle defenderse y analizar todas las pruebas disponibles.

El **conducto regular** es el camino oficial para resolver problemas o conflictos en la escuela. Si un estudiante o un padre de familia tiene una queja o inquietud, debe seguir el conducto regular. Esto implica hablar primero con el maestro de la asignatura y si no se encuentra solución acudir al director de curso.

Si no se resuelve el tema, el siguiente paso es comunicarse con el coordinador de convivencia (Julián Correa Restrepo) cuando hay conflictos o agresiones entre estudiantes. Si la situación está relacionada con el proceso de aprendizaje y evaluación se acude a coordinación académica (Olga Lilia Torres Jara). En el caso de sede B y el programa Volver a la Escuela el coordinador Ángel Joany Caro Martínez atiende tanto casos académicos como de convivencia. En la jornada nocturna el coordinador Ramiro



## COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE IED

Resolución N° 030025 de octubre 1 de 2015 - **Aprobación Jornada Única**  
Resolución N° 3226 de noviembre 12 de 1992 - **Aprobación Jornada Nocturna**

NIT: 860532631-0 DANE: 111001036544 – 11100136548  
Código ICFCES Jornada Única **216358** – Jornada Nocturna **021048**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Antonio Granados Oviedo atenderá todas las situaciones que se presenten con el programa de educación por ciclos para Adultos. La última instancia del conducto regular es la rectora Deyanira García Gómez, quien revisará que se haya acudido a los pasos anteriores y tomará medidas únicamente cuando la intervención del docente, del director de grupo y del coordinador no hayan sido efectivas.

El objetivo del conducto regular es resolver el problema de manera ordenada y justa, respetando el debido proceso de los involucrados y evitando que las situaciones que se pueden solucionar mediante el diálogo directo generen la intervención de otras personas, lo cual hace los procesos más largos y dispendiosos.

Si se identifica o sospecha de casos de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, embarazo adolescente y otros temas que involucren la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por favor reportarlo al área de orientación

### ASIGNACIÓN DOCENTES ORIENTADORES POR CICLO

Pre-Jardín, Jardín y Transición	<b>LINA MARITZA SANTOS SÁNCHEZ</b>
Grados: Primero, Segundo y Tercero	<b>ALEJANDRA ORIANA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</b>
Grados: Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo	<b>MARÍA ELIZABETH ARIAS RODRÍGUEZ</b>
Grados: Octavo, Noveno, Décimo y Once	<b>SONIA MORENO VILLAMIL</b>
Programa Volver a la Escuela	<b>MANFRED PRIETO RODRÍGUEZ</b>
Programa Educación para Adultos	<b>MANFRED PRIETO RODRÍGUEZ</b>

Los invitamos a todos a trabajar por una comunidad escolar que busca la paz y valora la verdad como herramienta para solucionar los conflictos que puedan presentarse. En un próximo comunicado de enviará el horario de atención a padres.

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2024.

**DEYANIRA GARCIA GOMEZ**

Rectora Colegio Antonio José Uribe IED  
Localidad Santafé -3- Bogotá D.C.